

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 1 de 15

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día miércoles once de abril del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta trece-dos mil doce. **Punto**
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Ampliación de Informe sobre Profesionales que se
13 encuentran en Banco de Elegibles con especialidad en Medio Ambiente. **Punto seis.** Propuesta del Plan
14 para Selección de Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Solicitud de Adjudicar
15 mediante Libre Gestión el "Suministro de Divisiones y Escritorios modulares para la Unidad Técnica de
16 Selección". **Punto ocho.** Propuesta del Plan de Trabajo para la Capacitación en Gestión del Despacho
17 Judicial. **Punto nueve.** Propuesta de Reformas al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Oficio número ochocientos ochenta y
19 ocho remitido por el Máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, La Libertad.
20 **Punto diez punto dos.** Nota remitida por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo
21 Cuscatlán, La Libertad. **Punto diez punto tres.** Gerente General remite copia del Acta número cero dos/dos
22 mil doce del Comité Técnico Institucional. **Punto diez punto cuatro.** Secretaría Ejecutiva presenta informe
23 sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto once.** Varios. A continuación fueron
24 propuestos los casos para ser incorporados en el punto once Varios, siendo éstos los siguientes: a)
25 Ratificación de designación de Jueces para participar en curso a celebrarse en Guatemala; y b) Propuesta
26 de Consejal. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número trece-dos mil doce, la que fue aprobada por
27 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto**
28 **cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
29 **REPROGRAMACIÓN DE UN CURSO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
30 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
31 doscientos seis/doce, de fecha diez de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 2 de 15

1 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la reprogramación del
2 curso denominado: "Fundamentos de las Decisiones Judiciales", a cargo del capacitador licenciado Sergio
3 Luis Rivera Márquez, que está programado para los días uno, dos, ocho y nueve de junio del año en curso,
4 dirigido a Jueces de Paz, Instrucción, Sentencia y Jueces Suplentes de la zona oriental del país, en la sede
5 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a fin de que se desarrolle los días tres, cuatro y once de
6 mayo de dos mil doce. La petición obedece a que al consultarle nuevamente al capacitador licenciado
7 Sergio Luis Rivera Márquez, sobre su disponibilidad de tiempo para atender la actividad en las fechas
8 programadas, éste manifestó que era mejor adelantar el desarrollo del curso para el mes de mayo, en razón
9 de tener compromisos adquiridos para el mes de junio del presente año. Los Señores Consejales, con el
10 propósito de que la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, se desarrolle tal
11 como fue aprobada, estiman conveniente declarar sin lugar la solicitud y que se reitere al doctor Héctor
12 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que recuerde a los capacitadores que
13 le deben dar prioridad a los compromisos contraídos con la Escuela de Capacitación Judicial y que cuando
14 presenten excusas por no poder atender una actividad, éstas deben ser presentadas oportunamente y
15 debidamente justificadas. El Pleno **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar la solicitud de reprogramación del curso
16 denominado: "Fundamentos de las Decisiones Judiciales", a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis
17 Rivera Márquez; **b)** Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
18 Judicial, para que el curso "Fundamentos de las Decisiones Judiciales", sea desarrollado por otro
19 capacitador, en sustitución del licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, quien no puede atenderlo; **c)** Reiterar
20 al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que recuerde a los
21 capacitadores que deben darle prioridad a los compromisos contraídos con la Escuela de Capacitación
22 Judicial y que cuando presenten excusas por no poder atender una actividad, éstas deben ser oportunas y
23 debidamente justificadas; **d)** Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, que en los casos de impedimento por parte de los capacitadores para atender una
25 actividad, éstos deben ser sustituidos, a fin de que la programación de actividades de la Escuela, se
26 desarrolle tal como fue aprobada; y **e)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE**
28 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR**
29 **PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LOS**
30 **CAPACITADORES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión
31 de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero doscientos ocho/doce, fechada

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 3 de 15

1 diez de abril del presente año, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, por medio de la cual solicita aprobar la programación conjunta de la Sección
3 Metodológica y Sección Académica, de las evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la
4 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del presente año (abril-junio). El
5 Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación conjunta de la Sección Académica y la Sección
6 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del dos mil doce
7 (abril-junio), referente a la evaluación del desempeño docente de los capacitadores de la Escuela; y b)
8 Comunicar el presente Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Sección
9 Metodológica, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos
10 Díaz, se incorporó a la sesión al finalizar este punto. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN**
11 **DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
12 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número ocho -dos mil doce, iniciado por
13 denuncia fechada y presentada en el Consejo Nacional de la Judicatura, el veintiocho de febrero de dos mil
14 doce, suscrita por la señora Flor de María Marín de Rodríguez, en contra de la Doctora Ana Felícita Estrada,
15 Jueza del Juzgado de lo Civil de San Vicente, imputándole incumplimiento de plazos en el juicio civil
16 ordinario reivindicatorio de dominio e indemnización de daños y perjuicios, con referencia Número JC-0-
17 treinta y nueve- cuatro-dos mil nueve. La Comisión de Evaluación tomando en consideración los hechos
18 contenidos en la denuncia, consideró procedente la sustanciación de la misma y para tal efecto remitió el
19 expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. La denunciada Doctora Ana Felícita Estrada, en el
20 informe solicitado al respecto literalmente manifestó lo siguiente: "Es el caso que el día cinco de marzo de
21 este año, fue notificada de la denuncia interpuesta por la señora Flor de María Marín Rodríguez, señalando
22 una serie de anomalías que según manifestó se han dado dentro del juicio, hechos que no son ciertos,
23 afirmación que compruebo con la Certificación del incidente promovido ante la Cámara de la Tercera
24 Sección del Centro, del escrito presentado por el Licenciado Casimiro Alirio Méndez Rivera y por el
25 Licenciado Carlos Eduardo Mendoza Orellana en su calidad de Apoderado General Judicial de la
26 Municipalidad de San Ildefonso y de la resolución emitida en cuanto a estos dos escritos. Hago de su
27 conocimiento que las señoras Flor de María Marín Rodríguez, Marta Elizabeth Marín Rodríguez y María
28 Margoth Marín Rodríguez, por medio de su Apoderado General Judicial Licenciado Casimiro Alirio Méndez
29 Rivera, promovieron ante la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en la ciudad de San
30 Vicente, recurso de recusación a fin de que la suscrita en mi calidad de Jueza de lo Civil de San Vicente
31 fuera inhibida de conocer del Juicio Civil Ordinario Reivindicatorio e Indemnización de Daños y Perjuicios,

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 4 de 15

1 resolviendo dicho tribunal por medio de sentencia emitida a las once horas con cincuenta minutos del día
2 veintidós de Diciembre del año dos mil once, que NO HABIA LUGAR a la recusación planteada por el
3 Licenciado Casimiro Alirio Méndez Rivera en su calidad de Apoderado General Judicial de las señoras Flor
4 de María Marín Rodríguez, Marta Elizabeth Marín Rodríguez y María Margoth Marín Rodríguez,
5 ordenándose que fuera el juzgado de lo Civil de San Vicente, el que siguiera conociendo del presente
6 proceso " En el informe que contiene el estudio y análisis de los hechos denunciados, presentado por el
7 Licenciado José Efraín Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación y que fue
8 avalado por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, consta que:
9 a) En el expediente objeto de esta denuncia, referencia Número JC-0-treinta y nueve- cuatro-dos mil nueve,
10 se verificó el incumplimiento de plazo para resolver respecto a la resolución final pronunciada por la Cámara
11 de la Tercera Sección del Centro, con Sede en San Vicente, de fecha veintidós de noviembre de dos mil
12 once, de la solicitud de recusación planteada por el Licenciado Casimiro Alirio Méndez Rivera, actuando en
13 calidad de Apoderado General Judicial de las señoras María Margoth Marín Rodríguez, Flor de María Marín
14 de Rodríguez y Marta Elizabeth Marín de Rodríguez y recibida en el Juzgado de lo Civil de San Vicente,
15 departamento de San Vicente el día veintiséis de enero de dos mil doce, la cual se dió por recibida mediante
16 resolución emitida por la Jueza a las nueve horas con diez minutos del día cinco de marzo de dos mil doce,
17 veintiséis días hábiles después de ser recibida en el Juzgado de lo Civil de San Vicente, asimismo, se
18 verificó el incumplimiento de plazo para resolver respecto al escrito presentado en fecha ocho de febrero del
19 año dos mil doce, por el Licenciado Casimiro Alirio Méndez Rivera, actuando en calidad de Apoderado
20 General Judicial de las señoras María Margoth Marín Rodríguez, Flor de María Marín de Rodríguez y Marta
21 Elizabeth Marín de Rodríguez, el cual de conformidad a resolución emitida por la Jueza a las nueve horas
22 con diez minutos del día cinco de marzo de dos mil doce, únicamente da por recibido, no así su resolución,
23 diecisiete días después de presentado en el Juzgado de lo Civil de San Vicente; b)- Asimismo se verificó
24 que a partir del folio sesenta y cuatro las actuaciones no se encontraban debidamente archivadas y foliadas,
25 aunque se ubican dentro del expediente; c)- Las actuaciones relacionadas en los literales anteriores,
26 conducen al incumplimiento de la funcionaria denunciada de los deberes de atender y administrar el tribunal
27 a su cargo con la debida diligencia; así como tramitar y resolver con prontitud y eficiencia los procesos y
28 diligencias bajo su conocimiento, regulados en el artículo veintidós de la Ley de la Carrera Judicial; d)- En el
29 expediente objeto del presente análisis, se determina que con antelación se sustanció la denuncia,
30 identificada bajo el número de referencia nueve- dos mil once; sobre otras actuaciones de la misma
31 funcionaria, en las cuales se determinó que constituían irregularidades en el proceso. Con base en lo

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 5 de 15

1 anterior, la Comisión de Evaluación propone al Pleno, admitir la denuncia presentada por la señora Flor de
2 María Marín de Rodríguez, en contra de la Doctora Ana Felicita Estrada, Jueza del Juzgado de lo Civil de
3 San Vicente, departamento de San Vicente, por las irregularidades mencionadas en la tramitación del
4 expediente identificado con el número JC-0-treinta y nueve- cuatro-dos mil nueve, que se lleva en el
5 Juzgado de lo Civil de San Vicente, departamento de San Vicente e instruir al Licenciado Miguel Ángel
6 Romero, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que el proceso identificado con el número JC-0-
7 treinta y nueve- cuatro-dos mil nueve, que se tramita en el Juzgado de lo Civil de San Vicente, departamento
8 de San Vicente, se tome en cuenta en el proceso evaluativo Presencial I-dos mil doce, que se está
9 realizando actualmente; asimismo, Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que
10 incorpore a la Doctora Ana Felicita Estrada, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre plazos
11 procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y aprobar los cursos informe a la
12 Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y finalmente, notificar lo resuelto después
13 de ratificada el acta, y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, con fundamento en lo antes
14 relacionado, el Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias de Particulares interesados contra
15 Funcionarios y el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
16 Admitir la denuncia presentada por la señora Flor de María Marín de Rodríguez, en contra de la Doctora Ana
17 Felicita Estrada, Jueza del Juzgado de lo Civil de San Vicente, departamento de San Vicente y tener por
18 establecidas las irregularidades en el procedimiento jurisdiccional impartido en el proceso con referencia JC-
19 0-treinta y nueve- cuatro-dos mil nueve, consistente en incumplimiento a funciones propias del cargo por
20 parte de la funcionaria denunciada, ya que no ha cumplido los plazos para resolver respecto a la resolución
21 final pronunciada por la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en San Vicente, de fecha
22 veintidós de noviembre de dos mil once, de la solicitud de recusación presentada por el apoderado de la
23 parte denunciante, asimismo no se encontraban debidamente foliadas y archivadas las actuaciones a partir
24 del folio sesenta y cuatro; **b)** Instruir al Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad Técnica de
25 Evaluación, para que el proceso identificado con el número JC-0-treinta y nueve- cuatro-dos mil nueve, que
26 se tramita en el Juzgado de lo Civil de San Vicente, departamento de San Vicente, se tome en cuenta en el
27 proceso evaluativo Presencial I-dos mil doce, que se está realizando actualmente; **c)** Instruir al Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a la Doctora Ana Felicita Estrada, en los cursos
29 obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de
30 someterse y aprobar los cursos informe a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
31 correspondientes; y **d)** Notificar lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente archivar el

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 6 de 15

1 expediente. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal
2 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al
3 expediente registrado bajo el número siete -dos mil doce, iniciado por denuncia fechada y presentada en el
4 Consejo Nacional de la Judicatura, el veintiuno de febrero de dos mil doce, suscrita por la Licenciada
5 Patricia Jeannette Surio conocida por Patricia Jeannette Surio Panameño, en contra de la Jueza del
6 Juzgado de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, sin nominar al funcionario judicial,
7 imputándole irregularidades cometidas en la tramitación del proceso de familia, con referencia Número Zaf
8 trescientos diecisiete-(ciento cuarenta y ocho)once. La Comisión de Evaluación tomando en consideración
9 los hechos contenidos en la denuncia, consideró procedente la sustanciación de la misma y para tal efecto
10 remitió el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. La denunciada literalmente manifestó lo
11 siguiente: ""Que efectivamente existe atraso en el expediente en referencia, así como también en otros
12 expedientes que se tramitan en este juzgado, circunstancia que obedece tal como ya es del conocimiento de
13 ese honorable pleno, a la elevada carga laboral que maneja esta sede judicial; asimismo considero
14 importante manifestarles que el referido proceso es bastante complejo, el cual hasta la fecha se compone de
15 136 folios, lo cual implica un mayor tiempo para el análisis de toda la documentación agregada, a todo lo
16 anterior también debe agregarse que la demanda presenta una serie de deficiencias, razón por la cual se le
17 han hecho varias prevenciones, tal situación ha conllevado a que cuando ha subsanado una prevención,
18 como consecuencia de la misma han surgido otras deficiencias y es por tal motivo que el proceso se ha
19 retrasado en su tramitación."" En el informe que contiene el estudio y análisis de los hechos denunciados,
20 presentado por el Licenciado José Efraín Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad Técnica de
21 Evaluación y que fue avalado por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica
22 Jurídica, se concluye: a) En el expediente objeto de esta denuncia, referencia Número Zaf trescientos
23 diecisiete-(ciento cuarenta y ocho)once, han sido verificados los incumplimientos de plazo para notificar, no
24 así para resolver, situación además que es reconocida por la Funcionaria Judicial en su escrito de
25 contestación, razón por la cual se establece el incumplimiento de los plazos, por no existir celeridad para
26 efectuar los actos de comunicación; circunstancia, que obedece a la carga laboral atendida, la falta de
27 recursos de la sede judicial y desatención de la abogada que promueve el proceso. En consecuencia, se
28 incumple el deber del artículo veintidós literal ch, de la Ley de la Carrera Judicial, relacionado con tramitar y
29 resolver con prontitud y eficiencia los procesos y diligencias bajo su conocimiento. b) Con relación a las dos
30 prevenciones realizadas por la Jueza, previas a admitir la demanda, se consideran necesarias para el
31 saneamiento procesal; asimismo, se advierte que después de admitida la demanda, la Jueza al momento de

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 7 de 15

1 la respectiva visita de notificación de la presente denuncia, preparaba un nuevo auto de prevención a la
2 Licenciada Patricia Jeannette Surio conocida por Patricia Jeannette Surio Panameño, en vista de no poder
3 realizar el emplazamiento a dos de las demandadas, una por confusión en cuanto al nombre y la otra por
4 haber proporcionado dirección incompleta. Analizado que ha sido el proceso Zaf trescientos diecisiete-
5 (ciento cuarenta y ocho)once, de conformidad a los puntos denunciados y con lo manifestado por la Jueza
6 de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, se concluye que la única irregularidad que el Consejo
7 Nacional de la Judicatura pudiera atribuirle a dicha funcionaria es el incumplimiento de plazos para notificar
8 las resoluciones judiciales, situación además que es reconocida por la funcionaria judicial en su escrito de
9 contestación. Con base en lo anterior, la Comisión de Evaluación, propone al Pleno, admitir la denuncia
10 presentada por la Licenciada Patricia Jeannette Surio conocida por Patricia Jeannette Surio Panameño, en
11 contra de la Jueza del Juzgado de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, tenerse por
12 establecidas las irregularidades en el procedimiento jurisdiccional impartido en el proceso con referencia Zaf
13 trescientos diecisiete-(ciento cuarenta y ocho)once, consistente en incumplimiento a funciones propias del
14 cargo por parte de la funcionaria denunciada, ya que no ha cumplido los plazos para notificar las
15 resoluciones judiciales; instruir al Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad Técnica de
16 Evaluación, para que el proceso clasificado con referencia Zaf trescientos diecisiete-(ciento cuarenta y
17 ocho)once, que lleva el Juzgado de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, se tome en cuenta
18 en el proceso evaluativo Presencial I-dos mil doce que se está realizando actualmente; asimismo, instruir al
19 Director de la Escuela de Capacitación Judicial para que incorpore a la Licenciada Sandra Guadalupe
20 Cuchilla, Jueza de Familia de Zacatecoluca, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre plazos
21 procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y aprobar los cursos informe a la
22 Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y finalmente, notificar lo resuelto después
23 de ratificada el acta, posteriormente archivar el expediente. El Pleno, con fundamento en lo antes
24 relacionado, el Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias de Particulares interesados contra
25 Funcionarios y el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
26 Admitir la denuncia presentada por la Licenciada Patricia Jeannette Surio conocida por Patricia Jeannette
27 Surio Panameño, en contra de la Jueza del Juzgado de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz y
28 tener por establecidas las irregularidades en el procedimiento jurisdiccional impartido en el proceso con
29 referencia Zaf trescientos diecisiete-(ciento cuarenta y ocho)once, consistente en incumplimiento a funciones
30 propias del cargo por parte de la funcionaria denunciada, ya que no ha cumplido los plazos para notificar las
31 resoluciones judiciales; **b)** Instruir al Licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe de la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 8 de 15

1 Evaluación, para que el proceso clasificado con referencia Zaf trescientos diecisiete-(ciento cuarenta y
2 ocho)once, que lleva el Juzgado de Familia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, se tome en cuenta
3 en el proceso evaluativo Presencial I-dos mil doce, que se está realizando actualmente; **c)** Instruir al Director
4 de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a la Licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla,
5 Jueza de Familia de Zacatecoluca, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y
6 gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y aprobar los cursos informe a la Unidad Técnica
7 de Selección, para los efectos correspondientes; y **d)** Notificar lo resuelto después de ratificada el acta,
8 posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. AMPLIACIÓN DE INFORME SOBRE**
9 **PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN BANCO DE ELEGIBLES CON ESPECIALIDAD EN**
10 **MEDIOAMBIENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia C-ECJ-D-UTS-
11 cero sesenta y dos/dos mil doce, de fecha treinta de marzo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor
12 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por el licenciado Gonzalo Arístides
13 García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, quienes en cumplimiento del acuerdo contenido en el
14 literal a) del punto cinco del acta de la sesión trece-dos mil doce, de fecha veintiocho de marzo del presente
15 año, amplian su informe en los términos expresados en la nota con referencia ECJ-D-UTS-ciento noventa y
16 siete/doce, de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce. Asimismo, en cumplimiento del literal b) del
17 acuerdo antes relacionado, el Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorando con referencia
18 CNJ/SE/cero cincuenta y uno/dos mil doce, de fecha diez de abril de dos mil doce, al cual adjunta copia de
19 los acuerdos de Pleno existentes, relacionados con la selección de profesionales para el banco de elegibles,
20 con especialidad en medio ambiente. Los Señores Consejales con base en los acuerdos de Pleno
21 existentes, advirtieron que el inicio del proceso de preselección de los aspirantes a Jueces de Tribunales de
22 Primera Instancia Agroambientales de El Salvador, se inició el nueve de noviembre de dos mil seis, pero no
23 habiéndosele dado la continuidad que correspondía porque no se habían creado los tribunales respectivos y
24 el tiempo transcurrido, consideran que es procedente dar por terminado el proceso y en caso de ser
25 necesario, iniciar un nuevo proceso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y el memorando
26 presentados y por cumplidos los acuerdos contenidos en los literales a) y b) del punto cinco del acta de la
27 sesión trece-dos mil doce, de fecha veintiocho de marzo del presente año; **b)** Dejar sin efecto el proceso de
28 preselección de los aspirantes a Jueces de Tribunales de Primera Instancia Agroambientales de El
29 Salvador, iniciado el día nueve de noviembre del año dos mil seis, según punto cuatro punto uno del acta de
30 la sesión cuarenta y tres-dos mil seis, de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, ya que han
31 transcurrido más de cinco años, sin que se le diera la continuidad que correspondía, debido, entre otros, a

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 9 de 15

1 que no se han creado los tribunales; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Director de la
2 Escuela de Capacitación Judicial y Jefes de la Unidad Técnica de Selección y de la Unidad de Auditoría
3 Interna, para los efectos consiguientes. **Punto seis. PROPUESTA DEL PLAN PARA SELECCIÓN DE**
4 **CAPACITADORES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, en
5 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión trece-dos mil doce, de fecha
6 veintiocho de marzo del presente año, somete a consideración: I) La nota con referencia ECJ-D-ciento
7 noventa y seis/doce, de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón
8 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la cual presenta un informe sobre el Plan
9 para selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial; II) La nota con referencia ECJ-D-
10 ciento noventa y nueve/doce, de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor
11 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, anexo a la cual remite la opinión del
12 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto al Plan
13 y III) Copia del Plan para Selección de Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, fechado
14 febrero de dos mil once, que les fue entregado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. El
15 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibidas las notas presentadas y por cumplido el acuerdo contenido en el
16 punto seis del acta de la sesión trece-dos mil doce, de fecha veintiocho de marzo del presente año; **b)**
17 Convocar al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al
18 licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela, para que hagan una
19 presentación comparativa del proceso de Selección de Capacitadores de la Escuela de Capacitación
20 Judicial actualmente en vigencia y el que han presentado a consideración del Pleno; y **c)** Comunicar el
21 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Sección Metodológica,
22 para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN**
23 **EL "SUMINISTRO DE DIVISIONES Y ESCRITORIOS MODULARES PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE**
24 **SELECCIÓN".** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve del acta
25 de la sesión trece-dos mil doce, de fecha veintiocho de marzo del presente año, somete a consideración el
26 memorando con referencia GG/SE/ciento setenta y cinco/doce, de fecha diecinueve de marzo de dos mil
27 doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual
28 manifiesta que por parte de la Unidad Técnica de Selección, se ha emitido la requisición número cuarenta y
29 uno, fechada el once de enero de dos mil doce, en la que solicita autorizar la adquisición por libre gestión del
30 suministro de divisiones y escritorios modulares para la Unidad Técnica de Selección, con la finalidad de que
31 los empleados cuenten con un ambiente de trabajo funcional, proporcionando los medios necesarios y

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 10 de 15

1 adecuados que coadyuven a alcanzar los fines y objetivos institucionales. En tal sentido, la Unidad de
2 Adquisiciones y Contrataciones, invitó a las siguientes empresas: uno) LICENCIADO JOSÉ MANUEL
3 CASTRO RIVERA (DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS EN GENERAL); dos) MODULARES PB,
4 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) FERROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
5 CAPITAL VARIABLE; la persona natural y las dos sociedades mencionadas, presentaron sus ofertas, las
6 cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme los criterios de evaluación
7 siguientes: Cumple lo requerido, precio, tiempo de entrega, forma de pago, garantía y experiencia; el
8 Gerente General agrega, que el encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el documento
9 con referencia UFI/UACI/ /ciento nueve/dos mil doce, de fecha dieciséis de marzo de dos mil doce,
10 indicando que existe disponibilidad presupuestaria para financiar el suministro solicitado, por la cantidad de
11 seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; además solicita, que se ratifique el acuerdo
12 en la misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. El
13 Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo
14 dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
15 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
16 **ACUERDA:** **a)** Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, al LICENCIADO JOSÉ MANUEL
17 CASTRO RIVERA (DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS EN GENERAL), el suministro de
18 divisiones y escritorios modulares, para la Unidad Técnica de Selección, por un monto total de SEIS MIL
19 QUINIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que será cancelada con
20 fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, por ser la oferta que conforme los criterios de
21 evaluación cumple con lo requerido, precio, tiempo de entrega, forma de pago, garantía y experiencia; **b)**
22 Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve del acta de la sesión trece-dos mil doce, de
23 fecha veintiocho de marzo del presente año; **c)** Autorizar al señor Presidente para que firme la
24 documentación respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del
25 presente acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
26 Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al
27 Licenciado José Manuel Castro Rivera (DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS EN GENERAL), para
28 los efectos consiguientes. **Punto ocho. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA**
29 **CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del
30 acuerdo contenido en el punto doce del acta de la sesión trece-dos mil doce, de fecha veintiocho de marzo
31 del presente año, somete a consideración el Plan de Trabajo para la capacitación en Gestión del Despacho

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 11 de 15

1 Judicial, elaborado por la Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad, Justicia Penal Juvenil y Gestión
2 del Despacho Judicial. El Pleno **ACUERDA:** a) Convocar al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
3 la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del
4 Área de Técnicas de Oralidad, Justicia Penal Juvenil y Gestión del Despacho Judicial, para que hagan una
5 exposición del Plan de Trabajo para la capacitación en Gestión del Despacho Judicial, en la próxima sesión;
6 y b) Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
7 de la Comisión de Capacitación, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y la Coordinadora del Área
8 mencionada, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. PROPUESTA DE REFORMAS AL**
9 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,
10 somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/doscientos tres/dos mil doce, de fecha diez de
11 abril de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por
12 medio del cual manifiesta que con la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la información Pública, es
13 necesario conformar una unidad organizacional en la Institución, la cual estará a cargo de un Oficial de
14 Información, y habiéndose nombrado al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora en dicho puesto, de
15 conformidad con el artículo cuarenta y ocho de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo
16 cinco del Reglamento de la mencionada Ley, solicita la creación y organización de la Unidad de Acceso a la
17 Información Pública. Además, solicita se autorice la modificación del artículo veinticinco del Reglamento de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, para facultar al Gerente General, sustituir en todas sus
19 funciones al Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera, en caso de ausencia de éste; asimismo, solicita
20 se modifiquen los artículos cuarenta y siete y cuarenta nueve del Reglamento de la Ley del Consejo
21 Nacional de la Judicatura, en relación a los requisitos para desempeñar el cargo de titular de la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo y de la Unidad Técnica Jurídica. Se anexa copia del proyecto de
23 reformas al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno después de analizar y
24 discutir ampliamente la propuesta de reforma y en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Remitir
25 copia del memorando con referencia GG/SE/doscientos tres/dos mil doce, de fecha diez de abril de dos mil
26 doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y del proyecto de
27 reformas mencionado, a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
28 para que emita su opinión al respecto y conocer la propuesta de reformas en la próxima sesión; y b)
29 Comunicar el presente acuerdo a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos consiguientes.
30 **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. OFICIO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA**
31 **Y OCHO REMITIDO POR EL MÁSTER HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DE FAMILIA DE**

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 12 de 15

1 **SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número
2 ochocientos ochenta y ocho, de fecha veintitrés de marzo del presente año, suscrito por el Máster Herbert
3 Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por medio del cual
4 expone: a) Que en el Juzgado bajo su cargo se tramita un proceso de pérdida de autoridad parental,
5 promovido por la señora Elisabeh del Carmen Melgar de Cuellar, en calidad de abuela materna del niño
6 Bryan Steve y la niña Ruth Paola, ambos de apellido Menjívar Cuellar, por medio del defensor público de
7 familia licenciado Guillermo Antonio Aparicio Torres, contra el señor Mauricio Menjívar Palma, quien reside
8 en la jurisdicción de San Juan Opico, departamento de la Libertad; b) Con fecha siete de febrero del
9 presente año, se remitió comisión procesal dirigida al Juzgado de Paz de San Juan Opico, la cual fue
10 entregada en correo nacional el día diecisiete de febrero del presente año, para ser entregada al señor
11 Mauricio Menjívar Palma y citarlo para la reanudación de la audiencia de sentencia, la cual estaba
12 programada a las diez horas y treinta minutos del día catorce de marzo del presente año; c) Como puede
13 observarse la referida comisión procesal fue despachada con suficiente tiempo de antelación, en relación a
14 la fecha de la audiencia, no obstante ello, el día y hora de la audiencia, la referida comisión no había sido
15 devuelta, razón por la cual no fue posible su celebración; d) La comisión procesal relacionada en el literal b),
16 hasta la fecha no ha sido devuelta a ese Juzgado. Lo anterior lo hace del conocimiento, para lo que se
17 estime conveniente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Oficio número ochocientos ochenta y
18 ocho, de fecha veintitrés de marzo del presente año, suscrito por el Máster Herbert Iván Pineda Alvarado,
19 Juez de Familia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; y b) Remitir copia al licenciado Miguel Ángel
20 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de que realice una auditoría sobre el
21 caso informado por el Juez de Familia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, tanto en éste Tribunal
22 como en el Juzgado de Paz de San Juan Opico, debiendo informar oportunamente al Pleno, el resultado de
23 las auditorías. **Punto diez punto dos. NOTA REMITIDA POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO PALMA**
24 **TREJO, JUEZ DE PAZ DE ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración la nota de fecha veintidós de marzo del presente año, suscrita por el licenciado José Antonio
26 Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, en la cual expone una
27 situación que se está dando en el Tribunal bajo su cargo, referente al incremento de la carga laboral, por lo
28 que en anexo remite un cuadro en el cual se puede apreciar el incremento en los últimos diez años. Lo
29 anterior lo hace del conocimiento, para plantear la situación que se encontrará en ese Juzgado, en el
30 momento que se realice la evaluación, ya que cuenta con el mismo personal y con ese incremento no es
31 posible cumplir con los parámetros que impone la evaluación, por lo que solicita sea esto valorado en las

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

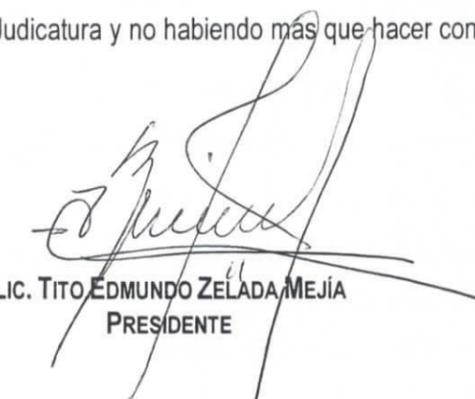
Página 13 de 15

1 evaluaciones a realizar, mientras duren las condiciones expresadas en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** a)
2 Tener por recibida la nota de fecha veintidós de marzo del presente año, suscrita por el licenciado José
3 Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad; y b) Remitir copia al
4 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para los efectos de la Evaluación Presencial I-dos mil doce. **Punto**
5 **diez punto tres. GERENTE GENERAL REMITE COPIA DEL ACTA NÚMERO DOS/ DOS MIL DOCE, DEL**
6 **COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL-CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
7 con referencia GG/SE/ciento ochenta y nueve/doce, de fecha veintitrés de marzo del presente año, suscrito
8 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo
9 contenido en el punto cinco de la sesión tres-dos mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del año dos
10 mil ocho, presenta un ejemplar del Acta número dos/dos mil doce, levantada en la sesión número dos/dos
11 mil doce del Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando
12 presentado licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y copia del Acta número dos/dos
13 mil doce, de la sesión número dos/ dos mil doce del Comité Técnico Institucional. **Punto diez punto cuatro.**
14 **SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
15 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el
16 período comprendido del veintiséis al treinta de marzo del presente año, han solicitado ser considerados por
17 el Honorable Pleno para integrar ternas, el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a
18 cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el
19 señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiséis
20 al treinta de marzo del presente año, han solicitado al Pleno ser considerados en ternas. **Punto once.**
21 **VARIOS. Punto once punto uno. RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE JUECES PARA PARTICIPAR**
22 **EN CURSO A CELEBRARSE EN GUATEMALA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
23 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, informa que por correo electrónico, el día
24 veintinueve de marzo del presente año, recibió la invitación proveniente del licenciado Henry Alejandro Elías
25 Wilson, Oficial de Proyectos de Justice Education Society of B.C. Cooperación Canadiense, con sede en
26 Guatemala, para que dos Jueces de Sentencia participen en un curso sobre Técnicas de Debate Oral, que
27 se realizará los días comprendidos del dieciséis al veintiuno de los corrientes, en la ciudad y República de
28 Guatemala, ofreciendo cubrir los gastos relativos al transporte, alimentación y hospedaje de los
29 participantes, para lo cual pide se envíe con carácter urgente el nombre de los profesionales propuestos. El
30 Consejal licenciado Quinteros Hernández, manifestó que aunque en la invitación se dice que la fecha límite
31 para presentar las propuestas era el día doce de los corrientes, posteriormente comunicaron que la

Pleno CNJ - Acta 14-2012
11 de abril de 2012

Página 14 de 15

1 propuesta debía remitirse el día diez de abril de dos mil doce, por la urgencia de comprar los pasajes y
2 enviárselos a cada participante, por lo que, con conocimiento y autorización del Señor Presidente licenciado
3 Tito Edmundo Zelada Mejía, se propuso a los licenciados Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza de
4 Sentencia de Sonsonate y Carlos Solórzano Trejo Gómez, Juez Primero de Sentencia de San Miguel, razón
5 por la cual solicita ratificar la designación de los profesionales mencionados. EL Pleno, **ACUERDA:** a)
6 Ratificar la designación de la licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza de Sentencia de Sonsonate
7 y del licenciado Carlos Solórzano Trejo Gómez, Juez Primero de Sentencia de San Miguel, para participar
8 en el curso sobre Técnicas de Debate Oral, a realizarse los días comprendidos del dieciséis al veintiuno de
9 los corrientes, en la ciudad y República de Guatemala, a quienes los gastos de transporte, alimentación y
10 hospedaje les serán cubiertos por Justice Education Society of B.C. Cooperación Canadiense, con sede en
11 dicha ciudad; y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Jorge Alfonso
12 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación y a los Jueces de Sentencia
13 mencionados, para los efectos consiguientes. **Punto once punto dos. PROPUESTA DE CONSEJAL.** El
14 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, verbalmente hizo referencia a la administración de la sede
15 regional del Consejo, situada en la ciudad de Santa Ana y en ese sentido propuso la instalación de un buzón
16 de sugerencias en la sede, a efecto de tener un conocimiento de las inquietudes del personal y usuarios de
17 los servicios que proporciona el Consejo Nacional de la Judicatura, de igual manera, que se realice una
18 auditoría informática en las distintas computadoras asignadas a tal dependencia. El Consejal licenciado
19 Alcides Salvador Funes Teos, apoyó la propuesta del Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez. Los
20 Señores Consejales analizaron y discutieron la propuesta, acordando por mayoría que no era conveniente
21 apoyar la propuesta. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** No aprobar la propuesta de instalar un buzón de
22 sugerencias en la sede del Consejo situada en la ciudad de Santa Ana, ni llevar a cabo una auditoría
23 informática en las computadoras asignadas a la sede en referencia. Así concluida la agenda, el Señor
24 Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este mismo día, en el Salón de reuniones
25 del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
26 acta que firmamos.


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

30
31
32

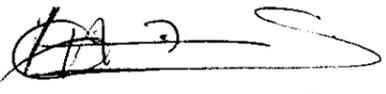
Pleno CNJ - Acta 14-2012

11 de abril de 2012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



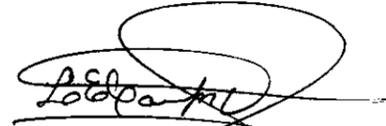
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



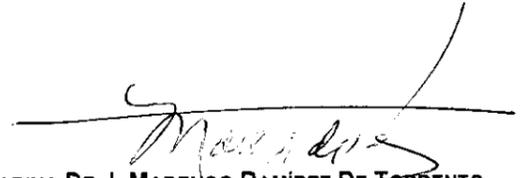
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAIM SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO